

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintiuno
Radicado: 05001310-007-2009-00491-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se reconoce personería jurídica al Doctor NICOLAS BARLAAM VELEZ ARANGO identificado con T.P. No. 136.438 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado del ejecutado JOSE MARIA URREGO CARTAGENA.

De otro lado, se dispone la suspensión de la entrega de los títulos judiciales en el presente proceso, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto mediante auto del 18 de mayo de los corrientes, en el sentido de proceder a la vinculación del alimentario JOSE MANUEL URREGO CARVAJAL, quien ya ha alcanzado la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47a76a5b636f1e969f5c99a29e1d3dfe075c3f9b7755325dafde1d
e50086b3fb

Documento generado en 21/07/2021 01:22:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>